

**CIRCULAR EXTERNA No. 017**

**DE:** CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

**PARA:** ENTIDADES SUJETAS DE CONTROL

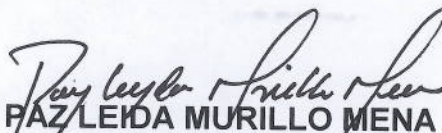
**ASUNTO:** FONDO MUNICIPAL DE BOMBEROS

**FECHA:** 16 de diciembre de 2016

La Contralora General del Departamento del Chocó, en cumplimiento, de su función Constitucional y con el proposito de acatar las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, mediante oficio radicado N° 2016ER0001240 del 7 de enero de 2016, en el que solicita enviar a este Ente de Control Fiscal la Información que relaciono:

1. Certificación de los montos recaudado y desglosados pormenorizadamente de acuerdo año a año desde 1999 a 2016, con destino al Fondo Municipal de Bomberos tal como lo establece la Ley 322 del 4 de octubre de 1996 en concordancia con la Ley 1575 del 21 de agosto de 2012.
2. Copia de los respectivos actos administrativos de la creación del Fondo de Bomberos en sus respectivos Municipios, si estos se han conformado, en caso contrario certificar porque carece de este Fondo.

Dicha información, debe reportarse a más tardar el **16 de enero de 2017**, fecha determinada como PERENTORIA, a la dirección CR. 2ª N° 24-68 piso 2 o al E-mail: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co), sopena de dar inicio a las acciones administrativas sancionatorias consagradas en la resolución N° 145 de 2014, en concordancia con la Ley 42 de 1993.

  
**PAZ LEIDA MURILLO MENA**  
Contralora General del Departamento del Chocó

Proyecto/Mirlan M.

*Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz*

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

[www.contraloria-choco.gov.co](http://www.contraloria-choco.gov.co) – Email: [contactenos@contraloria-choco.gov.co](mailto:contactenos@contraloria-choco.gov.co)